



AYUNTAMIENTO  
DE  
**PROAZA**  
(ASTURIAS)



Teléfono 985 76 10 01  
Fax 985 76 12 00  
33114 – PROAZA

## LICENCIAS DE PASTOS 2023

Plazo: Hasta el 28 de marzo (inclusive)

Normas:

- No se expedirá licencia para zona distinta de la habitual de cada ganadero/a.
- Los solicitantes han de estar al corriente de todos los impuestos, tasas o tributos locales (IBI, Agua, Basura...).
- Se identificará los números de las chapas del Ayuntamiento que estarán relacionadas con el correspondiente crotal de la res. Además en caballar será obligatorio el libro registro de la explotación.
- A los ganaderos que tengan en el puerto ganado sin licencia o cuando esté acotado, entre otras medidas, no se les expedirá licencia.
- Cualquier excepción será valorada por la Junta de Gobierno, oída la Junta Ganadera.

Proaza, a 14 de marzo de 2023

EL ALCALDE



Fdo: Jesús María García Álvarez